

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1314

TEMUCO,

04 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 19 de noviembre de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora del Río Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 161-2014 "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.992 de fecha 24 de diciembre de 2014 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora del Río Ltda., para la "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maité y El Edén".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 07 de abril de 2015, que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo, de 30 días corridos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1203 de fecha 23 de abril de 2015, que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Obras, en la suma de \$ 2.945.086.-
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 29 de abril de 2015 en la cual informa el término de la Obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén".
- 6.- El Informe Técnico de fecha 30 de abril de 2015, de la Inspectora Técnica de la Obra Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén":

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe Proyectos Dirección de Planificación.
- Sr. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (I. del C.)
- Comisión Receptora (M. Bernier, F. Aguilera, M. Fuentes, P. Pérez)
- Of. de Partes

883 484 X

INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO VILLA EL MAITEN Y EL EDEN".

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén", Propuesta Pública N° 161-2014, ID 1658-946 LP14, se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a la Empresa Constructora del Río Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 19 de noviembre de 2014, en la suma de \$ 80.459.957.- y en un plazo de 90 días corridos.
- 2.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 07 de abril de 2015, se aprobó modificación de contrato por Aumento de Plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 29 de abril de 2015.
- 3.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 1203 de fecha 23 de abril de 2015, se aprobó modificación de contrato por Aumento de Obras por un monto de \$ 2.945.086.-
- 4.- Mediante carta de fecha 29 de abril de 2015, la Empresa Constructora del Río Ltda., informó el término de los trabajos.
- 5.- En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.



Temuco, 30 de abril de 2015